INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CARRASQUILLA N.2

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Usuario

2018

GESTION DE LA COMUNIDAD

TABLA DE CONTENIDO

PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO 2
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL 5
PROYECTO ESCUELA DE PADRES 11
PROYECTO DE DANZAS 24
PROYECTO DE VALORES 30
Programa de alimentación escolar 40

PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO

La gestión de la comunidad es planteada como misión vital, se encarga de:

- Las relaciones con el entorno
- La convivencia
- La atención educativa a grupos poblacionales con necesidades educativas especiales.

Objetivo de la gestión a la comunidad:

"Establecer las relaciones de participación, convivencia, atención educativa a grupos poblacionales con necesidades educativas especiales"

Componentes

- Inclusión
- Proyección a la comunidad
- Participación y convivencia

INCLUSIÓN

Se busca que todos los estudiantes, independientemente de su situación personal, social y cultural, reciban una atención apropiada que responda a sus necesidades y ritmos de aprendizaje. La institución educativa realiza procesos de inclusión por medio de diferentes estrategias que atienden a la diversidad del aula, con el fin de brindar una educación de calidad, con equidad y que promueva oportunidades de aprendizaje para la vida de todos sus estudiantes.

Los procesos de inclusión en la institución inician con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes, esta identificación se realiza desde la norma, desde las prácticas y desde la cultura. La institución está comprometida con ofrecer a todos los estudiantes el acceso y la permanencia dentro de la educación con calidad y equidad en las oportunidades de aprendizaje.
Para trabajar los procesos de inclusión se realiza flexibilización en el currículo, algunas adaptaciones significativas y otras no significativas, se realiza reestructuración desde las prácticas y las políticas para poder llegar a una cultura incluyente.

Proyecto de vida: El proyecto de vida se articula con el proyecto de valores institucional y con el área de español y literatura, La profesional del área psicosocial del programa Escuela Entorno Protector de la secretaría de educación, acompaña y asesora en la línea estratégica "Mi escuela territorio de vida" en los ejes temáticos : Construcción y Sentido de vida y exploración y orientación vocacional.
En los encuentros donde participan articuladamente algunos docentes con los estudiantes del grado 11, se abordan temas como:

- Reconocimiento de la historia familiar y personal
- Concepción de si mismo y sentido de vida
- Metas y sueños
- Acompañamiento en la construcción del proyecto pedagógico de vida.
- Identificación de competencias para el perfil vocacional.
- Articulación de ofertas y servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

- Socialización de oportunidades de acceso a los servicios de educación para el trabajo humano y/o educación superior.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Escuela de padres (Ver anexo): Es un programa pedagógico institucional, que orienta a los integrantes de las familias en las estrategias para potenciar el desarrollo cognitivo, personal y social de los estudiantes. (Guía Nº 26 del Ministerio de Educación Nacional).

Servicio social del estudiantado (Ver anexo). Con proyectos que buscan responder a las necesidades de la comunidad y pertinentes con la actividad institucional. Los estudiantes del grado 10º y 11º recibirán orientación para asumir responsablemente el compromiso que implica el servicio social. Cada estudiante será ubicado en una institución del entorno inmediato donde se requiera de este servicio y con el que se establecerá un convenio. Cada estudiante presenta un proyecto en el que planifica las acciones a realizar. El Servicio social del estudiantado será coordinado por un profesor, quien será el responsable de asignar a los estudiantes a las dependencias que los requieran de tal manera que dentro de la institución el estudiante pueda cumplir con el requisito para graduarse como bachiller.

Proyecto de danza folclórica (ver anexo): A través de la conformación del grupo de danza folclórica, en la institución se pretende crear espacios con el fin de mejorar las potencialidades artísticas de los estudiantes, fortaleciendo el gusto por nuestro folklor y la valoración de las diferentes representaciones artísticas y culturales de la comunidad; además, favoreciendo la sana convivencia y contribuir a la formación integral de sus educandos.

Programa de alimentación escolar (ver anexo): El Municipio de Medellín en su Macro proyecto de Complementación alimentaria incluye los Restaurantes Escolares como un medio para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, y en nuestra institución Tomas Carrasquilla N.2 dicho proyecto se desarrolla en dos modalidades: Complemento alimentario y el Vaso de leche (para los estudiantes que no almuerzan o desayunan en el Restaurante Escolar). Desde el proyecto, además de mejorar las condiciones nutricionales de los menos, se fomentan los buenos hábitos alimenticios, el sentido de pertenencia, la participación social y los buenos hábitos en la mesa.

PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Proyecto de valores (ver anexo): Como eje de la convivencia escolar se implementa un proyecto orientado a la interiorización de los valores en todos los estudiantes, cuyo propósito es contribuir con la formación integral de los estudiantes. El proyecto está articulado al cronograma institucional, es decir, de las 40 semanas del año lectivo, se desarrollan actividades de un valor durante cuatro semanas.

Comité Escolar de Convivencia: Conforme a lo establecido en la Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965, en la institución está en funcionamiento el comité escolar de convivencia, cuy a finalidad es liderar las acciones que fomenten la convivencia, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos la prevención y mitigación de todas las expresiones de violencia escolar entre los estamentos de la comunidad educativa.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

Mediación Escolar: La Institución educativa Tomás Carrasquilla N.2, implementa desde el año 2013 procesos de mediación escolar, que favorecen la convivencia y le dan protagonismo a los estudiantes en la solución pacífica de conflictos. La

mediación constituye el primer paso para la solución pacífica de los conflictos en las institución educativa y cuenta con el apoyo de la profesional del programa Escuelas Entorno Protector y de los directores de grupo.

Participación de los estudiantes: Se estimula el liderazgo en el aula a través del representante de grupo, los mediadores escolares y los monitores. También se fomenta la participación de los estudiantes en escenarios externos, a través de entidades que promueven la formación ciudadana.

Asamblea y consejo de padres de familia: De acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, se propicia la conformación de la asociación de padres de familia y su articulación con los procesos institucionales.

Manual de convivencia: Es conocido y utilizado para la orientación de los principios, calores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima escolar armónico, es revisado y ajustado según las necesidades.

RESPONSABILIDADES EN LA DINAMIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
En primera instancia la responsabilidad es de la Rectoría, de acuerdo con la ley 715 de diciembre 21 de 2001, en su artículo 10º, numeral 10.1 que a la letra dice:

Funciones de rectores o Directores:

- Dirigir la preparación del proyecto educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y asignar los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente.
- Distribuir asignaciones académicas, y demás funciones docentes.
- Realizar la evaluación anual de desempeño de los docentes
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento, municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución
- Publicar y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios, la asignación académica de cada uno de ellos.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Responsable: Docente Juan Carlos Correa Ceballos

Población Sujeto – Estudiantes del grado 10° y 11º.

1. JUSTIFICACIÓN

En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente proyecto educativo institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo.

Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110. del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 880 de la Ley 115 de 1994.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1. Objetivo general.
Promover la participación activa de los estudiantes del grado 10° en líneas de trabajo y proyectos orientados a atender las necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales, medioambientales y de aprovechamiento del tiempo de la población que se beneficia de estos programas en los que intervienen los jóvenes en la educación media.

2.2. Objetivos específicos

Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

2.2.1. OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS: Artículo 30 Resolución 4210 de 1996

Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

3. MARCO CONCEPTUAL – REFERENTE TEÓRICO-LEGAL

El artículo 97 de la Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación – establece que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

La Ley 115 de 1994 antes mencionada, concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, que en armonía con lo dispuesto en el artículo 204 de la misma ley, se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

La resolución número 4210 del Ministerio de Educación Nacional de septiembre de 1996, contiene las reglas generales para la organización y el funcionamiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio que deben acatar los establecimientos educativos estatales y privados.

Ley 115 de 1994:

* La ley 115 de 1994 concibe el Servicio Social Estudiantil Obligatorio como “un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local”. En armonía con lo dispuesto en el artículo 204 de la misma Ley, el "Servicio Social Estudiantil Obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad”.

* Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 artículo 39. Servicio Social Estudiantil: El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y

I.E. Tomás Carrasquilla N° 2

desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno.

* Resolución 4210 de 1996 Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

4. METODOLOGÍA

Es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio: 10º y 11°, prestar el servicio social estudiantil; servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. El proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, tendrá un alcance beneficioso para toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Tomás Carrasquilla #2.

Los estudiantes interesados en prestar su servicio gestionan con educadores de la Primaria que requieran de su apoyo en realización de diferentes actividades pedagógicas. También existen otras líneas de trabajo como elaboración de material requerido para actividades culturales y deportivas de la institución. El apoyo en el orden de entrega de refrigerios y acompañamiento en el restaurante escolar es otro espacio importante de trabajo.
Se está planteando la posibilidad de trabajo de embellecimiento de la planta física concretamente en actividad de jardinería en espacios para ser rescatados y aprovechados para el disfrute de la comunidad educativa.

5. NORMAS

El manual de convivencia regula el comportamiento en la institución y por tanto el Servicio Social Estudiantil está sujeto a dicho manual. Para un adecuado desarrollo de las actividades del Servicio Social Estudiantil, es importante tener en cuenta:

1. Realizar la labor con responsabilidad y disciplina de acuerdo a las normas del Manual de Convivencia de nuestra institución para generar ambiente agradable y productivo.
2. Desarrollar la actividad asignada siguiendo las instrucciones y requerimientos del asesor o docente a quien se acompaña.
3. Sólo se deberá citar a los estudiantes cuando se tienen actividades para realizar y éstos deben presentarse solo cuando se requieran para dichas actividades y así evitar desorden o asumir horas de servicio no presentado.
4. Brindar un buen trato a los estudiantes y asesores con los que prestan su servicio.
5. Los estudiantes no están autorizados para hacer diligencias personales de los asesores durante el tiempo en el cual presten el Servicio Social.
6. Cumplir el horario estipulado en la jornada contraria para las funciones que se le asignen.
7. Exigir en todo momento la presentación personal de los estudiantes de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Convivencia del Colegio.
8. Evitar las visitas o actividad social que distraiga de las responsabilidades y actividades asignadas.
9. Al concluir la jornada de Servicio Social, los estudiantes deberán retirarse de la institución.
10. Enviar el certificado de cada estudiante una vez concluido su tiempo de servicio (80 horas prácticas) al Coordinador del Servicio Social.
11. Informar al coordinador del Servicio Social cualquier anomalía con los estudiantes.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

6. DURACIÓN

El proyecto, tendrá una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la educación media. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA PROYECTOS PEDAGOGICOS						
ACTIVIDADES	**OBJETIVOS**	**FECHA**	**LUGAR**	**RESPONSABLE**	**RECURSOS**	**EVALUACIÓN**
Inicio de construcción del proyecto de servicio social	Iniciar la construcción del proyecto de Servicio Social Estudiantil a partir de las características del mismo	Febrero de 2018	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2 Hogar	Juan Carlos Correa Ceballos	Humano Pc Información del MEN	La actividad se desarrolló satisfactoriamente generando avances en la construcción de un proyecto
Organización distribución de estudiantes de responsabilidades a los estudiantes	Organizar y distribuir las responsabilidades de los estudiantes a partir del cronograma institucional	Enero de 2018	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2	Juan Carlos Correa Ceballos Estudiantes de los grados 10°y 11° -servicio social-	Humano Formato de conteo de horas de servicio Certificados de servicio	La actividad se llevó a cabo en el tiempo. Es un trabajo contínuo de actualización, revisión y monitoreo de los estudiantes que prestan su servicio.
Sensibilización respecto a las funciones de los estudiantes en su servicio social	Reflexionar con los estudiantes respecto a la importancia del servicio social y la responsabilidad que implica	Febrero de 2018	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2	Juan Carlos Correa Ceballos	Humano	La actividad se llevó a cabo de forma satisfactoria respondiendo a las inquietudes de los estudiantes respecto a sus funciones
La importancia de servir	Realizar una reflexión crítica en relación a la importancia y el valor del servicio	Abril de 2018	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2	Juan Carlos Correa Ceballos	Humano	
Supervisión periódica del desempeño de los estudiantes en sus funciones del servicio social	Supervisar y analizar el desempeño de los estudiantes en su servicio social	Cada período.	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2	Juan Carlos Correa Ceballos	Humano	

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

9. EVIDENCIAS

Registro de horas en formato diligenciado por estudiantes y educadores a con quienes se presentó servicio.
Registro fotográfico de actividades, realizado por estudiantes.

10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será evaluado al finalizar la ejecución durante el tiempo establecido o antes de terminar el año escolar en el cual se desarrolla. Con base en la evaluación se introducen los ajustes necesarios. Una vez actualizado, el proyecto se incluye en el PEI.

10.1 FORTALEZAS

Disponibilidad de los estudiantes con deseo de prestar su servicio a la comunidad.

10.2 DIFICULTADES

Limitados espacios al interior de la Institución para que los estudiantes puedan presentar su Servicio Social.

La cantidad de estudiantes que necesitan prestar su servicio es mayor a los espacios ofrecidos.

10.3 IMPACTO

La participación activa de los estudiantes del grado 10° y 11º en algunas líneas de trabajo y proyectos orientados a atender las necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales medioambientales y de aprovechamiento del tiempo, redunda en un beneficio para la comunidad, como apoyo en la organización de actividades, optimización del tiempo, realización de material didáctico, decorativo, formativo y de apoyo para las actividades requeridas por la institución lo cual se convierte en un espacio para que los estudiantes se den cuenta de sus capacidades puestas al servicio de los demás lo que forma en valores de solidaridad y refuerza la finalidad de fortalecer en la construcción de un individuo con autoestima, que encuentra disfrute y satisfacción en sus buenas acciones y que sea aportante a la sociedad.

PROYECTO ESCUELA DE PADRES

I.E. TOMAS CARRASQUILLA N°2

"El oficio de padres debe aprenderse. Amar a los hijos es más que un simple sentimiento; es una toma de conciencia sobre ciertas responsabilidades que conduzcan a la felicidad del ser amado".

(L. Serrat)

RESPONSABLES

DOCENTE: José Andrés Gómez Duque

PROFESIONAL DE APOYO PEDAGÓGICO: Gloria Marleny Restrepo Ortiz

PSICÓLOGA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR: Adriana Bedoya David

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

TODO POR NUESTROS HIJOS

Fundamentación

Marco legal

LEY 1404 DE 2010 Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

Artículo 1°. Objetivo. La presente ley tiene como propósito fundamental integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia.

Artículo 2°. Como complemento formativo que consagra la Ley General de Educación, es función de todas las instituciones educativas del sector público y privado, en los niveles preescolar, básica y media, implementar y poner en funcionamiento el programa Escuela para Padres y Madres, cuyo contenido debe ser instrumento que propenda por la formación en valores de los educandos y asegure una sociedad responsable dentro del contexto del Estado Social.

El artículo 5º de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1.994), consagra dentro de los fines de la educación, la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (numeral 3), y la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como al ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Artículo 7° La familia. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;

b) Participar en las asociaciones de padres de familia;

c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;

d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;

e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;

f) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y

g) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Código infancia adolescencia

CAPÍTULO I

De acuerdo a lo planteado por la ley de infancia y adolescencia en el artículo 42 “obligaciones especiales de las instituciones educativas” parágrafo 5 se puede encontrar que es un deber de la institución educativa:

“Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa” A sí mismo en la ley de infancia y adolescencia se contempla que los padres deben cumplir con la asistencia a la institución educativa para los fines que sean citados.

Principios y definiciones

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 22. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

Artículo 23. Custodia y cuidado personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

Artículo 38. *De las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado.* Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el presente código.

Artículo 39. *Obligaciones de la familia.* La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.

2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.

3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.

8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.

9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.

10. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.

13. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.

Presentación

A través de los tiempos y en todas las etapas de la vida, la familia ha desempeñado un papel fundamental en la sociedad, por esta razón se dice que la familia es el núcleo de la sociedad y que es esta el primer agente formador.

Hoy en día los padres se enfrentan a una sociedad cambiante, que poco a poco nos adentra en un sistema capitalista donde los conceptos varían día a día, donde los valores pasan a ser otros y la familia, el sexo, la autoridad y la religión entre otros tienen constantes cambios en su forma de definirse y de actuar; donde nadie está preparado para actuar en ciertas situaciones, por lo tanto debemos avanzar y desarrollarnos con la sociedad, y la educación es el mejor camino para lograrlo.

Siempre le hemos dejado el papel de educar a la escuela y últimamente parece que sólo eso no es suficiente, la familia junto con la institución escolar y la comunidad en general deben de trabajar para que los niños, niñas y adolescentes tengan una educación integral que fortalezca su crecimiento como personas.

Las familias son el motor principal en la educación de sus hijos, una pieza fundamental en su desarrollo, pues son ellos quienes ayudaran a la formación de los niños, niñas y adolescentes, adquiriendo éstos pautas de vida con base a unos valores y debido a esta responsabilidad es importante que los padres se formen y se informen sobre todo lo relacionado con la educación, con el fin de poder actuar.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

La familia juega un papel crucial en el desarrollo de niños, niñas y adolescente tanto que se puede afirmas que es el contexto de desarrollo por excelencia durante los primeros años de vida. Para (Palacios 1999)" la familia es el contexto más deseable de crianza y educación de NNA, ya que es quien mejor puede promover su desarrollo personal, social e intelectual y, además, el que habitualmente puede protegerlos mejor de diversas situaciones de riesgo".

Cuando hablamos de escuela de padres hacemos referencia a un plan "sistemático de formación para padres en los aspectos psicopedagógicos y ambientales, que se desarrollan a lo largo de un periodo relativamente extenso de tiempo". El concepto y las funciones de la familia han estado históricamente en permanente cambio, adaptándose progresivamente a las nuevas situaciones y retos que la sociedad ha ido planteando en el transcurso de los siglos, como han sido y son los cambios demográficos, económicos, sociales y culturales.

La institución educativa a través de la escuela de padres, quiere brindar un espacio de participación donde las familias tengan la oportunidad de acceder a temas de su interés, que les permita conocer y comprender mejor a sus hijos y fortalecer los procesos educativos que tiene como principales dimensiones las relaciones afectivas, los estilos de socialización familiar, los escenarios y las interacciones educativas familiares.

OBJETIVO GENERAL

La Escuela de padres pretende dos objetivos fundamentales:

Acompañar a las familias y/o cuidadores de la Institución Educativa Tomás Carrasquilla N°2 en el fortalecimiento de padres-hijos/familia-escuela, donde estos puedan participar activamente en el desarrollo del pensamiento crítico e innovador, aportando en la formación psicológica, social y cultural de sus hijos.

Ofrecer a los padres de familia y/o cuidadores información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, para proporcionarles un mayor conocimiento para que ejerzan su función y poder fortalecer en sus hijos actitudes, valores, habilidades personales y sociales sanas que les permitan afrontar, de manera responsable, la realidad de su vida.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Empoderar a las familias en la implementación de herramientas para el acompañamiento efectivo en los diferentes procesos de sus hijos.

Enriquecer el proceso familiar adquiriendo elementos teórico-prácticos.

Brindar alternativas de solución a algunos problemas y conflictos que se presentan en la familia

Posibilitar un proceso de crecimiento personal que lleve a la construcción de mejores relaciones dentro y fuera del núcleo familiar y escolar.

Comprometer a las familias en el acompañamiento que deben hacer para el buen desarrollo integral de sus hijos.

QUE ES UNA ESCUELA DE PADRES?

Un foro de formación y encuentro.
Un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias.
Una programación y una evaluación de actividades vinculadas al contexto educativo de los hijos.
Un compromiso de asistencia y participación.
Un trabajo en grupos para adquirir herramientas aprovechables en la difícil tarea de educar.

CONVOCATORIA

Se realiza convocatoria a todos los padres de familia de la institución educativa por medio de circular, la página web institucional, carteles fijados en la entrada de la institución educativa y comunicados por escrito. Esto con el fin de que los padres que tienen interés, puedan formarse e informarse sobre temas relacionados con la educación, para fortalecer y acompañar el crecimiento de sus hijos por medio de la comunicación y el diálogo.

TEMPORALIZACIÓN

El tiempo dedicado al desarrollo de las actividades de la escuela de padres estará comprendido entre los meses de febrero a noviembre, con el fin de poder trabajar todos los contenidos y desarrollar las distintas actividades.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

El horario será de 6:30am a 8:00 am. Las reuniones se realizaran mensualmente, con una duración aproximada de hora y media.

POBLACIÓN:

El proyecto va dirigido a los padres de familia de la institución educativa en general, pero se hace énfasis en los padres, acudientes o cuidadores de estudiantes que presenten dificultades académicas o disciplinarias y aquellos que tienen hijos en condición de discapacidad.

METODOLOGÍA

La metodología que se lleva a cabo en la Escuela de Padres es activa, participativa y colaborativa ya que esto es algo de todos y todos tenemos que aportar algo para que los resultados sean conseguidos, y sean positivos. Los padres son los protagonistas de su formación por medio del diálogo, las intervenciones, las reflexiones entre otros.

Los contenidos se desarrollan en distintas sesiones llevadas a cabo mensualmente. Los temas a tratar en las actividades se trabajaran por medio del diálogo, la resolución de conflictos, talleres, charlas, coloquio realizada por los profesionales de la institución educativa e invitados; estos serán abordados de forma clara y utilizando diferentes estrategias y materiales que permitan a todos los participantes adquirir unos conocimientos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS PARTICIPANTES	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN	RECURSOS	EVIDENCIAS
El proceso de socialización a través de la familia					
Padres preparados: estilos y pautas educativas.					
Introducción a la escucha activa.					
. La ayuda a					

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

los hijos en los estudios.					
Hábitos y rutinas de estudio					
Herramientas para el acompañamiento en el cuidado de la sexualidad de los hijos.					
Norma y autoridad					
La personalidad: desarrollo y componentes.					
Las relaciones interpersonales					
Actitud de los padres hacia la escuela.					
Ultima actividad Carrusel: Temas de interés (Ayuda a los hijos en los estudios, padres preparados-					

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

estilos y pautas educativas, relaciones interpersonales, el proceso de socialización a través de la familia)					

MATERIALES Y RECURSOS PARA LA ESCUELA DE PADRES

RECURSOS HUMANOS

Padres de familia y/o cuidadores

Directivos docentes

Docentes

Psicóloga

Profesional de apoyo pedagógico

Auxiliar de biblioteca

Profesionales invitados.

RECURSOS MATERIALES

Copias

Lápices o lapiceros

Block

Portátil

Video beam

Infraestructura

Sillas

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

Mesas

Papelería

RECURSOS FINANCIEROS:

La Institución se encargara de financiar lo relacionado con las fotocopias, documentos, libros y otros materiales que consideren oportunos para la realización de las actividades que se llevarán a cabo.

CÓMO EVALUAR LA ESCUELA DE PADRES

La evaluación llevada a cabo en la escuela de padres debe de ser una evaluación continua por medio de la observación directa de las personas encargadas del desarrollo de las diferentes temáticas. De esta forma se puede saber si los temas son pertinentes con las necesidades que manifiestan los participantes o si por el contrario se debe realizar algún tipo de modificación en las temáticas que se abordan.

También se pueden utilizar otro tipo de instrumentos para realizar la evaluación como cuestionario o buzón.

Evaluación inicial: Dará a conocer una serie de información que permitirá adaptar las actividades al contexto en el que se van a realizar, es decir, cada grupo de padres tendrán unas expectativas y necesidades diferentes.

Evaluación continua: será necesaria para ir adaptando las actividades a las necesidades que van surgiendo en el desarrollo del proceso de los distintos contenidos. Aquí se utilizará la observación directa, llevada a cabo por el equipo encargado.

Evaluación final: Con el fin de ver la aceptación y el impacto logrado con el desarrollo de las diferentes temáticas. En esta última evaluación sería de gran interés que los padres escribieran en forma anónima o con sus nombres como les pareció el desarrollo de la escuela de padres y que aspectos se deben mejorar para el siguiente año.

NOTA DE INTERÉS: Una vez terminada la evaluación de la escuela de padres se llevará a cabo un informe final con todas las conclusiones a las que se han llegado con el fin de mejorar la organización, el desarrollo de actividades etc. de los años siguientes.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

CONCLUSIÓN

La escuela de padres es una iniciativa de gran interés para toda la comunidad educativa en general (padres, madres, cuidadores, profesores...), pues ya es hora de que las familias tomen en serio la educación y no sólo le dejen la tarea de educar a la escuela.

Es importante que todos participen en que este proyecto salga adelante y para ello es muy importante la motivación de los padres, la participación y las ganas de trabajar, con el fin de que cada día sean más los padres los que consideren estas actividades de interés educativo, importante para sus hijos y también para ellos mismos.

Fecha: _____

Tema: _____

Profesional: _____

1. TEMÁTICA

• Considera importante la temática realizada:
Muy importante___ importante __ poco importante___

• Encuentra útil la temática expuesta en aspectos formativos para sus hijos:
Bastante___ En algunos aspectos___ muy poco___

• Considera que el tema expuesto satisfizo sus expectativas:
Mucho___ en algunos aspectos____ muy poco___

2. EXPOSITOR

La claridad en la exposición:
Excelente___ buena ___regular ____malo____

• Dominio del tema:
Excelente ___bueno ____regular ___malo____
• Capacidad para despejar dudas:
Excelente ___buena ____regular ___malo____

3. METODOLOGÌA

• Considera que los recursos utilizados fueron:
Adecuados ____poco adecuados ___escasos___

• La manera en que se desarrolló la temática le pareció:
Muy amena___ medianamente amena ___poco amena___

• La forma en que se trabajó en grupo le parece:
• Buena __ regular ___mala___

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

4. El tiempo empleado en la actividad le parece:
• Suficiente__ escaso ___muy poco

Observaciones y sugerencias:
_____
_____
_____
_____

PROYECTO DE DANZAS

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	**PROYECTO DE DANZAS**
AREAS RELACIONADAS	**ARTISTICA, EDUCACION FISICA, SOCIALES**
RESPONSABLES Y/O INTEGRANTES	**SILVIA RESTREPO** **BETTY GOMEZ**

2. SITUACIÓN PROBLEMATIZADORA

En la actualidad existen muchas herramientas que apoyan a los niños en su desarrollo. Sin embargo una gran mayoría de los infantes y adolescentes carecen de un contacto directo con el arte. La danza es parte del vivir del ser humano, es una forma más de lenguaje, una manera más que posee el hombre Para comunicarse y expresarse a través del cuerpo, es un lenguaje que utiliza el cuerpo como medio, cómo instrumento de representación, expresión, comunicación y creación.

3. DEFINICIÓN O JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Tener en cuenta el perfil del estudiante y aportes del Área al horizonte institucional)

La música y la danza como expresión de los sentimientos humanos, juega un papel muy importante en los diferentes procesos de formación de las personas; ya que estas pueden interactuar y compartir agradablemente espacios que van a trascender en la estructuración de sus gustos y de sus experiencias para desarrollar actitudes artísticas frente a las manifestaciones artísticas.

Practicar el baile desde una temprana edad tiene múltiples beneficios para el individuo tanto cognitivos como físicos; Pues es una manera de desarrollar la creatividad, fortalecer las relaciones interpersonales y favorecer la motricidad entre otros.

Atendiendo a lo anterior, la I.E. TOMAS CARRASQUILLA Nº 2 pretende crear espacios para la enseñanza de las danzas folclóricas con el fin de mejorar las potencialidades artísticas de los estudiantes, fortaleciendo el gusto por nuestro folklor y la valoración de las diferentes representaciones artísticas y culturales de la comunidad; además, favoreciendo la sana convivencia y contribuir a la formación integral de sus educandos.

4. OBJETIVO GENERAL

Integrar la enseñanza de las danzas folclóricas y urbanas de forma transversal al programa académico, fomentando la convivencia entre la comunidad educativa, fortaleciendo valores que potencien la socialización, la tolerancia y la cooperación.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del trabajo con el cuerpo y el aprendizaje de la danza.
- Permitir a los alumnos desarrollar su imaginación y su creatividad, Elaborando sus propias coreografías, vestuario, escenarios, etc.
- Promover y fomentar el desarrollo de las manifestaciones artísticas dentro de la sociedad.
- Fomentar el conocimiento y el orgullo por nuestras tradiciones culturales y Artísticas colombianas.
- Participar en actos cívicos y culturales de la institución con coreografías folklóricas y demás expresiones dancísticas de la juventud actual.

6. MARCO TEÓRICO O LEGAL

Para la elaboración de este proyecto tomamos como referente:

- Lo estipulado en el ministerio de educación nacional, acorde con la ley 115/94, donde establece los artículos 3, 23 y 77; además la constitución nacional en su artículo 67 con el fin de brindar a la persona un servicio educativo que tenga acceso a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, formando colombianos en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación.

- El artículo 65 de la ley 397 de 1997, donde se define la educación artística y cultural como obligatoria.

-

La danza o el baile es un arte donde se utiliza el movimiento del cuerpo usualmente con música, como una forma de expresión, de interacción social, con fines de entretenimiento, artístico o religioso. Es el movimiento en el espacio que se realiza con una parte o todo el cuerpo del ejecutante, con cierto compás o ritmo como expresión de sentimientos individuales, o de símbolos de la cultura y la sociedad. En este sentido, la danza también es una forma de comunicación, ya que se usa el lenguaje no verbal entre los seres humanos, donde el bailarín o bailarina expresa sentimientos y emociones a través de sus movimientos y gestos. Se realiza mayormente con música, ya sea una canción, pieza musical o sonidos.

Dentro de la danza existe la coreografía, que es el arte de crear danzas. La persona que crea coreografía, se le conoce como coreógrafo. La danza se puede bailar con un número variado de bailarines, que va desde solitario, en pareja o grupos, pero el número por lo general dependerá de la danza que se va a ejecutar y también de su objetivo.

Es importante resaltar el hecho de que la danza tiene su origen ya en la Prehistoria pues desde siempre el hombre ha tenido la necesidad de expresar sus sentimientos y no sólo a través de la comunicación verbal sino también mediante lo que sería la comunicación corporal. No obstante, en esos orígenes el ser humano recurría a la danza como parte fundamental de rituales relacionados con la fecundidad o la guerra.

En cuanto a las clases de danza que existen, No obstante, podemos dividirlas en tres grandes grupos:

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

- Danzas tradicionales y folklóricas. En este caso, bajo dicha denominación se encuentran aquellas que son fruto de la cultura popular de una población y que se entienden como

parte fundamental de su riqueza etnográfica. Entre los mismos se hallan el flamenco, el tango, la danza árabe o los llamados bailes de salón.

- Danzas clásicas. Desde tiempos inmemoriales hasta nuestros días se practican este tipo de danzas que se identifican por el hecho de que quienes las llevan a cabo a cabo realizan movimientos ligeros, armoniosos y perfectamente coordinados. Dentro de esta categoría se incluyen la danza medieval o el ballet, entre otros.
- Danzas modernas. Los jóvenes son los que practican y desarrollan este tipo de danzas que, en muchos casos, llevan asociadas una manera de entender la vida e incluso de vestir. Entre las mismas se encuentran el break dance, la champeta, el funky, el rap, el reggaetón, o incluso el rock and roll.

7. METODOLOGIA

Las estrategias de cómo enseñar y motivar la práctica de la danza dentro del entorno escolar, se orienta a la expresión corporal, él como yo puedo expresar sentimientos, actitudes a través de esta. Todo esto se basa en un enfoque completamente lúdico y motivacional.
Para identificar las fortalezas de los estudiantes para la danza y el montaje de coreografías emplearemos el tiempo correspondiente a las clases de educación física y artística.
Durante todo el proceso se buscara favorecer la cooperación y el respeto que
Facilite la creatividad y el autoconocimiento de cada uno. De esta manera el sentir y el hacer va tomar un papel preponderante para los niños.
Nuestro objetivo primordial, además de los planteados anteriormente, es la participación activa en los actos culturales y recreativos de la institución.

8. RECURSOS

HUMANOS: Docentes encargadas del proyecto y los estudiantes de tercero, cuarto y quinto.
FISICOS: Patio del colegio y aulas de clase
MATERIALES: Equipo de video, equipo de sonido y vestuario.

9. BIBLIOGRAFIA

Ley 115/94
Texto “Al ritmo de nuestro Folclor” de Cielo Patricia Escobar.

CIBERGRAFIA: Music video by El Chevo performing
Paso a Paso: https://youtu.be
Videos Danzas tradicionales de Colombia

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESPECÌFICOS	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA	
				PROGRAMADA	REAL
Gestión solicitud de renovación de vestuario de danzas.	Adquirir el vestuario adecuado para las diferentes muestras dancísticas de nuestra institución educativa.	Betty Gómez Silvia Restrepo		Por definir	
Buscando talentos.	Identificar habilidades y destrezas de los estudiantes para la expresión artística y corporal.	Betty Gómez Silvia Restrepo	Estudiantes y docentes	Abril y octubre de 2017	X
Muestra cultural de coreografías fitnes	Aportar a la programación del día del niño en la institución.	Silvia Restrepo	Equipo de sonido.. Estudiantes de cuarto y quinto. Docente.	Abril	X
Celebrando la afrocolombianidad	Resaltar la idiosincrasia cultural de las comunidades Afrocolombianas y sus aportes al desarrollo nacional.	Betty Gómez	Equipo de sonido.. Estudiantes Docente	Mayo 26 2017	x
Participación activa en actos culturales de la institución.	Aportar al enriquecimiento de los actos cívicos con bailes típicos, populares y danza moderna.	Betty Gómez Silvia Restrepo	Estudiantes y docentes. Equipo de sonido, Equipo de video, vestuario.	Día de la antioqueñidad y otros actos culturales	x

11. SEGUIMIENTO

FECHA	ACTIVIDAD Y COMENTARIO
IV de 2017 X 4 de 2017	• Día del niño • Actividad de inteligencias múltiples. Con este tipo de actividades nos damos cuenta que al interior de La institución hay mucho talento que hay que rescatar y abrir los espacios para realizarlas.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

IX -1 de 2017	Día de la antioqueñidad: Buena participación de los estudiantes. Dificultades por el insuficiente vestuario existente en la institución, además del estado de deterioro en que se encuentra el que tenemos.

12. EVALUACION (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS)

LOGROS ALCANZADO • la participación activa de los estudiantes • Descubrir que en realidad dentro de la institución hay verdaderos talentos. • Se ejecutar las actividades propuestas para este año. • Poder aportar con nuestro proyecto a las actividades culturales de la institución.
ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS El recurso humano con el que contamos es excelente.
ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES **No hay suficiente vestuario.**

EVIDENCIAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMAS CARRASQUILLA N.2
PROYECTO DE VALORES

AÑO 2018

PROYECTO DE VALORES

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir con la formación integral de los alumnos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Orientar a los alumnos hacia el valor real y objetivo de las cosas para que aprenda a ejercer su libertad inclinándose por todo aquello que sea noble, justo y valioso.
- Construir un mundo de valores que propenda por la paz universal y por la autorrealización de los estudiantes.
- Motivar a los estudiantes hacia la vivencia de los valores y hacerles reconocimiento público por ello.
- Contribuir con el fortalecimiento de las relaciones familiares por medio del diálogo y del conocimiento mutuo.

JUSTIFICACIÓN

La educación escolar no es un proceso encaminado únicamente a la trasmisión de conocimientos. Los educadores conocemos la importancia de promover y desarrollar capacidades éticas que contribuyan a una educación integral.

La educación en valores se fundamenta en la convicción de que la existencia humana, para ser VALIOSA ha de estar regida por principios y valores que nos sirvan para orientar y evaluar nuestro comportamiento y el de los demás.

Los valores y anti valores están presentes en la vida cotidiana y se expresan en conductas, sentimientos, pensamientos y palabras. Son creencias, principios duraderos que nos sugieren que una conducta es preferible y conveniente en aras del bienestar, no propio, sino del conjunto de personas con los cuales convivimos.

Los valores pueden ser aprendidos y enseñados. Por este motivo diseñamos este modelo de trabajo semanal de valores con los cuales se promoverá su práctica para quien siendo observables en el ambiente educativo, se constituyan en modelo para las familias de los estudiantes.

Conceptos previos:

VALOR: “Es un objetivo que nos proponemos en la educación y que parte de la idea que se tenga del hombre y que le ayuda a ser más persona. Es sencillamente la convicción razonada de que algo es bueno o malo para llegar a ser más humanos.
CONTRAVALOR: “Es todo aquello que le dificultará al hombre ser más persona y le restará humanidad.
ACTITUD: “Es una disposición que debemos despertar en el niño para adquirir y asimilar un valor. Cuando la actitud llega a ser fácil de ejecutar tenemos un HÁBITO.”
NORMA: “Es la explicitación a nivel colectivo de un valor.”

MAPA CONCEPTUAL

METODOLOGÍA

Se pretende que realizadas diversas actividades tendientes a la interiorización de los valores, el alumno tenga la oportunidad de autoevaluar la vivencia de los mismos, con este objetivo se desarrollará mensualmente una guía de autoevaluación que el alumno ha de resolver y compartir con su familia. A este recurso le daremos el nombre de diario introspectivo.

La educación en valores requiere del uso de variadas estrategias didácticas tales como:

- Juegos de roles
- El cuento
- Debates
- Mesas redondas
- Comentario de películas
- Noticias de actualidad
- Consignas
- Lecturas comentadas

- Ilustraciones
- Historietas
- Redacciones
- Murales
- Incentivos
- Recortes
- Sesiones familiares de tv.
- Títeres

COMO TRABAJAR CADA VALOR:
Cada valor puede analizarse en relación con:

- ✓ CONSIGO MISMO
- ✓ CON LA ESCUELA
- ✓ CON LA FAMILIA
- ✓ CON LA NATURALEZA

Además es importante:

- ✓ LA DEFINICIÓN DEL VALOR
- ✓ COMO INTERACTÚA ESTE CON OTROS VALORES.
- ✓ COMO INTERACTÚA CON LOS CONTRAVALORES.

BIBLIOGRAFÍA

Lloren Carreras y otros. COMO EDUCAR EN VALORES. Narcea Ediciones. Madrid, 1997.

EL AUTOCONTROL Y LOS VALORES QUE INTERACTÚAN CON ÉL "CONOCE Y MANEJA TUS EMOCIONES

El autocontrol es un valor de vital importancia para la convivencia escolar. Su ausencia es generadora de discusiones, enfrentamientos, agresiones verbales y físicas. Nuestro medio ofrece todo tipo de distracciones y motivaciones para que los niños y los jóvenes busquen la satisfacción inmediata a todos sus deseos y caprichos. La familia también contribuye de manera significativa cuando educa a los niños en medio de la comodidad y la falta de exigencia y esfuerzo, en medio de excesos de mimos y cuidados.

Por ello, a partir del trabajo centrado en el valor del autocontrol, se pretende realizar un trabajo sistemático, dirigido a los estudiantes, docentes y padres de familia, que incluya propuestas concretas para incorporarlo a la convivencia es colar y familiar.

DEFINICIÓN

Autocontrol es un término que ha sido aceptado en forma reciente por la Real Academia Española (RAE).

Se entiende como la capacidad consciente de regular los impulsos de manera voluntaria, con el objetivo de alcanzar un mayor equilibrio personal y relacional. Una persona con autocontrol puede manejar sus emociones y regular su comportamiento.

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

El autocontrol es, por otra parte, una herramienta que permite, en momentos de crisis, distinguir entre lo más importante (aquello que perdurará) y lo que no es tan relevante (lo pasajero).

Tomado de: http://cbitjesusmartinleon.blogspot.com/2012/02/educamos-el-autocontrol-un-valor-tener.html

El autocontrol debe comprenderse como una actitud que nos impulsa a cambiar positivamente nuestra personalidad. Cuando no existe esa fuerza interior, se realizan acciones poco adecuadas, generalmente como resultado de un estado de ánimo; la armonía que debe existir en toda convivencia se rompe; quedamos expuestos a caer en excesos de toda índole y entramos en un estado de comodidad que nos impide concretar propósitos.

Algunas personas han opinado que la fuente para lograr el autocontrol proviene de la aplicación de algunas técnicas para relajarse, y aunque efectivamente pueden ayudar, no debemos perder de vista que los valores se forman a través del ejercicio diario, con el esfuerzo por descubrir en nuestra personalidad aquellos rasgos poco favorables.

TÉCNICA DE LA TORTUGA

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

VALORES QUE INTERACTÚAN CON EL AUTOCONTROL

1. ***EL AUTOCONOCIMIENTO***: Las costumbres y hábitos determinan en mucho la falta de autocontrol. Debemos comenzar por analizar cuáles de ellos nos condicionan e impiden vivir este valor. El *autoconocimiento* nos ayuda a reconocer los distintos aspectos de nuestra personalidad y nuestra forma de reaccionar ante determinadas circunstancias. Debemos cambiar nuestras disposiciones en sentido positivo, en lugar de molestarnos.

2. ***LA PACIENCIA***: La paciencia resulta una virtud clave a la hora de auto controlarse. Nos estimula a afrontar con serenidad los contratiempos y a tener claridad y comprensión en las relaciones personales. Nos enseña a tomarnos nuestro tiempo para responder, para reaccionar, para tomar decisiones, para actuar; en definitiva, nos enseña a disfrutar de los pequeños momentos que nos dan tranquilidad y que nos hacen disfrutar. En familia este valor es indispensable para la sana convivencia, pues implica aprender a tolerar y pasar por alto las pequeñas fricciones cotidianas, no se trata de desentenderse, sino de dar ejemplo de comprensión y cariño, principalmente cuando se tiene la responsabilidad de educar a los hijos.
3. ***EL DIÁLOGO***: Para lograr el autocontrol se necesita del diálogo sereno, para evitar que la confrontación derive en situaciones de violencia emocional o hasta física. La falta de autocontrol deriva en conflictos para la solución de los cuales el diálogo es una herramienta fundamental.

4. **LA ACEPTACIÓN**: **Es la acción desplegada por cualquier ser humano, de recibir de manera voluntaria las situaciones de la vida, las acciones** propias y de los demás. Cuando una persona sabe aceptarse a sí misma por sus fallos y equivocaciones, esto contribuye a su equilibrio interior y la prepara para aceptar las debilidades y errores de los demás.

5. **EL PERDÓN**: El perdón tiene que ver con la capacidad que construye una persona para "soltar, resolver, tramitar o elaborar" sentimientos negativos hacia los demás, con el fin de continuar su propio camino liberado de cierta carga.

6. **LA RESILIENCIA**: Es la capacidad que tienen las personas de afrontar situaciones adversas, contratiempos o periodos de dolor emocional, saliendo fortalecidas y alcanzando un estado de excelencia profesional y personal. Es la **fortaleza emocional**, que ayudada por el autocontrol, nos permitirá **afrontar adversidades** y mejorar nuestra capacidad para superarlas. La práctica del autocontrol también nos induce a perfeccionar nuestros hábitos de trabajo, aprovechar más el tiempo, tener más cuidado en lo que hacemos, "dar el extra" cuando se necesite. En el campo escolar y profesional siempre es necesaria la búsqueda de la excelencia, que sólo se alcanza con esfuerzo, alejando la pereza y la mentalidad conformista. Debemos educar a nuestros hijos para afrontar las situaciones difíciles, que puedan encontrar hoy día, con fortaleza y resiliencia.

7. ***LA DISCRECIÓN Y LA PRUDENCIA***: En el contexto de las relaciones personales, el autocontrol nos impulsa a ser discretos y maduros para evitar la crítica y la difamación de los demás por cualquier situación que es incompatible con nuestra forma de pensar.
8. ***EL SERVICIO***: El autocontrol nos facilita estar más atentos a las necesidades de los demás y contribuir con su satisfacción, pues la comodidad, nos hace esperar ser atendidos, mientras que el autocontrol nos impulsa a ser más participativos en los quehaceres cotidianos.

9. ***EMPATÍA****:* Es la capacidad, sentimiento y habilidad de percibir, en un contexto común, lo que otro individuo puede sentir. También es un sentimiento de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra, comprendiendo o intentando comprender su universo emocional.

10. **LA PAZ:** Uno de los máximos logros a que puede aspirar la humanidad sólo posible por la suma de voluntades individuales que le apuesten a una sana convivencia, con la capacidad de dirimir conflictos sin derivar en la violencia**.**

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

SEMANA/ FECHA		VALOR	DOCENTE	GRUPO
PRIMER SEMESTRE	ENERO 15-19	***AUTOCONOCI MIENTO***	JUAN CARLOS CORREA/ RUTH MARINA CANO	11°/ 5°B
	ENERO 22-26		EGIDIO COSSIO/ERICA ARBELAEZ	10°/ 5°A
	ENERO 29- FEBRERO 2		ANA CAROLINA PINTO/ VANESSA RESTREPO	9°/4°B
	FEBRERO 5-9		LUISA FERNANDA MARIN/ SILVIA RESTREPO	8°/ 4°A
	FEBRERO 12-16	***PACIENCIA***	ALEJANDRA RUBIO /PATRICIA RIVAS	7°A/3°B
	FEBRERO 19-23		LINA QUINTERO /BETTY GOMEZ	7°B/3°A
	FEBRERO 26-MARZO 2		DIANA GALVAN /DENNYS HOYOS	6°A/2°B
	MARZO 5-9		SANDRA ALVAREZ /IRAIS VELEZ	6°B/2°A
	MARZO 12-16	***DIÁLOGO***	GUSTAVO GUTIERREZ/UBITER LOPEZ	/1°B
	MARZO 19-23		JOSE A GOMEZ/VANESSA RESTREPO	/5°B
	ABRIL 2-6		JORGE ARMANDO ARDILA /ERICA ARBELAEZ	/5°A
	ABRIL 9-13		JUAN CARLOS CORREA /RUTH MARINA CANO	11°/4°B
	ABRIL 16-20	***ACEPTACIÓN***	EGIDIO COSSIO/ SILVIA RESTREPO	10°/4°A
	ABRIL 23-27		ANA CAROLINA PINTO /PATRICIA RIVAS	9°/3°B
	ABRIL 30 MAYO 4		LUISA MARIN /BETTY GOMEZ	8°/3°A
	MAYO 7-11		ALEJANDRA RUBIO /DENNYS HOYOS	7°A/2°B
	MAYO 14-18	***PERDÓN***	LINA QUINTERO /IRAIS VELEZ	7°B /2°A
	MAYO 21-25		DIANA GALVAN /UBITER LOPEZ	6°A/1°B
	MAYO 28 JUNIO 1		SANDRA ALVAREZ / VANESSA RESTREPO	6°B/5°B
	JUNIO 4-8		GUSTAVO GUTIERREZ/ ERICA ARBELAEZ	/5°A
SEGUNDO SEMESTRE				
SEGUNDO SEMESTRE	JULIO 2-6	***RESILIENCIA***	JOSE A GOMEZ/ RUTH MARINA CANO	/4ºB
	JULIO 9-13		JORGE ARMANDO ARDILA/SILVIA RESTREPO	/4ºA
	JULIO 16-20		JUAN CARLOS CORREA/PATRICIA RIVAS	11º/3ºB
	JULIO 23-27		EGIDIO COSSIO / BETTY GOMEZ	10º/3ºA
	JULIO 30 AGOSTO 3	***DISCRECIÓN Y PRUDENCIA***	ANA CAROLINA PINTO/DENNYS HOYOS	9º/2ºB
	AGOSTO 6-10		LUISA MARIN /IRAIS VELEZ	8º/2ºA
	AGOSTO 13-17		ALEJANDRA RUBIO/ UBITER LOPEZ	7ºA/1ºB
	AGOSTO 20-24		LINA QUINTERO/VANESSA RESTREPO	7ºB/5ºB
	AGOSTO 27-31		DIANA GALVAN/ERICA ARBELAEZ	6ºA/5ºA
	SEPTIEMBRE 3-7	***SERVICIO***	SANDRA ALVAREZ/RUTH MARINA CANO	6ºB/4ºB
	SEPTIEMBRE 10-14		GUSTAVO GUTIERREZ /SILVIA RESTREPO	/4ºA

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

Programa de alimentación escolar

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

7.1. Nombre del proyecto: RESTAURANTE ESCOLAR

7.2. Responsables:

Betty Gómez Chaverra

Luisa Fernanda Marín Ramírez

7.3. Población Sujeto – Beneficiarios.

Estudiantes de la institución inscritos en el restaurante escolar

8. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Medellín en su Macro proyecto de Complementación alimentaria incluye los Restaurantes Escolares como un medio para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, y en nuestra institución Tomas Carrasquilla #2 dicho proyecto se desarrolla en dos modalidades: Complemento alimentario y el Vaso de leche (para los estudiantes que no almuerzan o desayunan en el Restaurante Escolar).

9. OBJETIVOS DEL PROYECTO

9.1. Objetivo general.

Contribuir a mantener y mejorar la situación alimentaria y nutricional de los estudiantes matriculados en la institución entre 5 y 17 años de edad para mejorar su calidad de vida.

9.2. Objetivos específicos

9.3. Promover acciones tendientes a educar a los estudiantes y sus familias, buscando el mejoramiento de sus hábitos alimenticios, elevando su calidad y estilo de vida saludables.
9.4. Promover procesos de participación, buscando generar en la comunidad sentido de pertenencia para con el programa.
9.5. Crear en el estudiante hábitos de servicio y respeto en la mesa.

10. MARCO CONCEPTUAL – REFERENTE TEÓRICO-LEGAL

L a alimentación escolar se postula como un medio para lograr un mejor desempeño educativo de los estudiantes.

El programa de Restaurante Escolar consiste en el suministro organizado de alimentos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas públicas y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias nutricionales de salud, formativas, relacionadas, que

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo y a la formación de estilo de vida saludables.

Es responsabilidad del Estado procurar que haya crecimiento económico y que este se distribuya en condiciones de equidad, oportunidad y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Bajo el entendido de que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas y adolescentes para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; los proyectos de complementación alimentaria desarrolladas por el Municipio de Medellín, son un apoyo para que la familia cumpla con el mandato constitucional como primera responsable en la crianza y atención integral de sus hijos, la alimentación brindada por el municipio de Medellín, complementa la alimentación que la persona debe recibir en su hogar, en ningún momento la sustituye.

Municipio de Medellín, provee el servicio de alimentación, la educación nutricional y social y el seguimiento de la condición nutricional de la población usuaria; atendiendo al principio de corresponsabilidad, la comunidad Educativa Tomás Carrasquilla #2 debidamente organizada,

11. METODOLOGÍA

E l proyecto de RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMAS CARRASQUILLA #2 cuenta con una coordinadora general y varias educadoras(es) que se encargan del buen funcionamiento de las modalidades en cada sección, control al contratista, orientación y acompañamiento a las manipuladoras de alimentos y señoras del comité de apoyo.

De acuerdo a las actividades planeadas en la institución se realizan las reunión del proyecto, si un caso lo amerita se cita a reunión extraordinaria.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA PROYECTOS PEDAGOGICOS						
ACTIVIDADES	**OBJETIVOS**	**FECHA**	**LUGAR**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**EVALUACIÓN**
Construcción del proyecto de restaurante escolar	Contribuir a mantener y mejorar la situación alimentaria y nutricional de los estudiantes matriculados en la Institución entre 5 y 17 años de edad	13-22 de febrero de 20177	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2 Hogar	Betty Gómez Chaverra Luisa Fernanda Marín Ramírez	Humano Coordinadores del restaurante Carteleras Datos de consulta en la red Pc	La actividad se desarrolló satisfactoriamente; se modificaron algunas fechas dados los requisitos de la construcción de un proyecto
Decoración del restaurante	Embellecer, organizar e informar sobre el restaurante escolar	17-22 de febrero de	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2 (restaurante escolar)	Betty Gómez Chaverra Luisa Fernanda Marín Ramírez Estudiantes del grado 10° -servicio social-	Humano Coordinadores del restaurante Carteleras Marcadores Gráficos prediseñados	La actividad se llevó a cabo satisfactoriamente procurando la la información básica y necesaria en el espacio de restaurante escolar
Construcción de funciones de la manipuladora de alimentos	Identificar las funciones de la manipuladora de alimentos	9-13 de febrero de	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2 Hogar	Betty Gómez Chaverra Luisa Fernanda Marín Ramírez	Humano Coordinadores del restaurante Carteleras Datos de consulta en la red Pc	Se logró construir el cartel de las funciones de la manipuladora de alimentos con normas a nivel universal

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

Construcción de cartel de nutrición y sensibilización en los grupos	Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de los nutrientes en su desarrollo mental y físico adecuado	16-20 de febrero 22-26 de febrero de	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2 Hogar	Betty Gómez Chaverra Luisa Fernanda Marín Ramírez	Humano Carteles	Se logró la construcción de los carteles
Construcción de acuerdos y sensibilización en los grupos	Sensibilizar a los estudiantes respecto a los acuerdos para el uso y aprovechamiento del restaurante escolar	22-26 de febrero	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2 (aulas de clase)	Betty Gómez Chaverra Luisa Fernanda Marín Ramírez	Fotocopias Humanos (docentes y alumnos)	
Cuaderno de bitácora	Sensibilizar a los docentes sobre el manejo de la bitácora para actualizar en novedades referentes al restaurante escolar	Año escolar	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2 – restaurante escolar -	Betty Gómez Chaverra Luisa Fernanda Marín Ramírez	Humano Cuaderno	Se realizará una retroalimentación cada vez que sea necesario
Organización del listado de los estudiantes	Identificar los estudiantes beneficiarios del programa de restaurante escolar	22-24 de febrero	Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2	Betty Gómez Chaverra Luisa Fernanda Marín Ramírez	Humano Pc Información de los estudiantes	
Asignación de estudiantes responsables	Verificar el debido uso del retaurante escolar por la comunidad		Institución Educativa Tomás Carrasquilla 2 – restaurante	Luisa Fernanda Marín Ramírez	Humanos	

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

	educativa.		escolar -			

11. EVIDENCIAS

Carteles dispuestos en el restaurante escolar.

PROYECTO EDUCATIVO DEL COMEDOR ESCOLAR

FUNCIONES DE LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS

I.E. Tomás Carrasquilla Nº 2

NORMAS BÁSICAS DE HIGIENE DE LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS

No hablar, toser o estornudar sobre los alimentos

Informar de cualquier enfermedad

Cubrir y proteger las heridad

Utilizar cubrecabezas efectivo

Evitar joyas y objetos personales

Utilizar ropa de trabajo exclusiva y limpia

No fumar en el lugar de trabajo

Manipuladoras de alimentos al servicio de los estudiantes en la jornada de la tarde.

Estudiantes de la jornada de la tarde que participan en el restaurante escolar 2016

12. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será evaluado al finalizar la ejecución durante el tiempo establecido o antes de terminar el año escolar en el cual se desarrolla. Con base en la evaluación se introducen los ajustes necesarios. Una vez actualizado, el proyecto se incluye en el PEI.

12.1 FORTALEZAS:

Se logró la participación de los estudiantes durante todo el año lectivo 2016 en el restaurante escolar y el proyecto vaso de leche.

La presentación y calidad ha mejorado de manera gradual dadas las sugerencias de los estudiantes y las docentes encargadas.

Se llevaron a cabo varias capacitaciones respecto a la ingesta adecuada de los alimentos por parte de los responsables asignados por la secretara de educación de Medellín.

12.2 DIFICULTADES:

Las distintas exigencias de los veedores asignados por la secretaria de educación, pues aun siendo coherentes en ocasiones no permitían loso tiempo pertinentes para las sugerencias y modificaciones.

La continúa vigilancia innecesaria por parte de los servidores públicos en aspectos menos relevantes.

12.3 INDICADORES: se hace un balance de cuántos se alcanzaron o no.

12.4 IMPACTO: se relaciona con el cumplimiento del objetivo general. No puede ser subjetivo sino a partir de elementos que me permitan dar un parte objetivo.

12.5 RECOMENDACIONES:

12.6 DECISIÓN: no se trata de escribir simplemente Si se continúa o no, sino que tiene que existir una justificación corta sobre el porqué de la decisión tomada.

Continua: SÍ – NO

_____

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

FIRMA DE COORDINACIÓN

_____

FIRMA DE RECTORÍA

_____

FIRMA DE COORDINADORES DEL PROYECTO